S E C R E T A R I A.- La Macarena (Meta), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Al Despacho del señor Juez demanda de Incidente de Desacato por incumplimiento a fallo de tutela. Provea.
Radicado No. 503504089001 2021 00085 00

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a dar el trámite que corresponda al INCIDENTE DE DESACATO, instaurado por la señora JOHANA VARGAS PERALTA, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, **REQUIERASE**, al superior **jerárquico**; esto es, el Gerente General a **nivel Nacional** de las empresas Incidentadas CAPITAL SALUD y SIKUANY LTDA., para que dentro de un término no superior a las **CUARENTA Y OCHO (48)** horas, contadas a partir de la notificación del presente auto, ordene a sus Representantes de la **Regional Meta** que, si aún no lo han hecho, cumplan estrictamente lo ordenado en el fallo de tutela No. 0024 de fecha marzo 18 de 2020, proferido dentro de la solicitud de acción de tutela No. 503504089001 2020 00134 00, sentencia de la que se le hará llegar copia, junto con la solicitud del incidente y este auto. En caso de que no cumpliere, proceda de inmediato a adoptar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la orden judicial emitida en el precitado fallo.

Se le advierte a las incidentadas CAPITAL SALUD EPS-S y SIKUANY LTDA., que de no proceder al cumplimiento del fallo mencionado, conforme al término concedido **(48 horas)**, este Juzgado adoptará las medidas correspondientes, de acuerdo a lo consagrado en los arts. 52 y 53 del mismo decreto 2591.

Así mismo, se le solicita al superior Jerárquico de las empresas incidentadas, remitir a este Juzgado, copia del acto administrativo de su nombramiento donde se registre, documento de identidad como también, copia del oficio o acto con el que le requirió al representante Legal de la regional Meta, dar cumplimiento a la orden judicial. Igualmente, suministre correo electrónico. De igual forma, remitir la misma información respecto del Representante Legal de la regional Meta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

26 OCT 2021